



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Proceso: Ejecutivo
Demandante: FINEQUIPOS SAS.
Apoderado Sust. Dr. DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO
Email: juridico@albancampo.com.co
Demandado: HENRY BANGUERA LOANGO
As

CONSTANCIA DE SECRETARIA.- A despacho de la Señora Juez, las presentes diligencias. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, julio 27 de 2021. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACION No.- 431**

RAD.- 76001400-302820200010600

Santiago de Cali, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

Mediante escrito arrimado a las presentes diligencias, un profesional del derecho solicita sea aceptada la sustitución de poder a él conferida por el mandatario del extremo activo, allegado al correo un archivo adjunto, que contiene dicha sustitución de poder con las mismas facultades dadas, para que sea tenida en cuenta.

De conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso, se aceptará la sustitución de poder arrimada.

Por lo anterior el Juzgado:

RESUELVE:

1. ACEPTAR la sustitución de poder que hace el doctor JOHN JAIRO GONZALEZ BONILLA, apoderado de la parte demandante.

2. TENGASE como apoderado sustituto al doctor DANIEL EDUARDO ALBAN CAMPO, identificado con la C.C. No. 94'540.855 y portadora de la T.P. No. 227.228 del C.S.J., para actuar en representación de la parte demandante en este trámite, de conformidad con las facultades dadas en el memorial de sustitución que obra a folios.

NOTIFIQUESE

La Juez


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **112** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **29 DE JULIO DE 2021**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria